

## **BASES DE LAS AYUDAS VALGRAI PARA ESTUDIOS DE MÁSTER 2025-2026**

### **Introducción. Fundación ValgrAI**

La Fundación de la Comunidad Valenciana Escuela de Posgrado y Red de Centros de Investigación en Inteligencia Artificial (en adelante, “**ValgrAI**” o la “**Fundación**”), es una entidad privada, de carácter científico-educativo sin ánimo de lucro que tiene como finalidades:

- a) Contribuir a incrementar el conocimiento en inteligencia artificial y en las disciplinas relacionadas con esta.
- b) Desarrollar y dar apoyo a la docencia de cualquier nivel, pero, en concreto, de posgrado, la investigación y los estudios en inteligencia artificial y en las disciplinas relacionadas.
- c) Cooperar para estas finalidades con las universidades y centros de investigación, empresas y cualquier otra persona física o entidad pública y privada.
- d) Mejorar la gestión de las Administraciones Públicas a través de la Inteligencia artificial y disciplinas relacionadas con ésta.

Entre sus actividades, promueve el desarrollo de estudios de formación de posgrado en las universidades públicas valencianas sobre Inteligencia Artificial y disciplinas relacionadas, ofreciendo “ayudas de estudio” con la finalidad de cubrir los costes asociados a la realización de estudios de máster.

### **Objeto de la ayuda**

La ayuda ValgrAI se destinará, única y exclusivamente, a la **realización del máster** a cursar por las personas beneficiarias durante el **curso 2025-26**. Se destinará a alumnado de los siguientes programas de máster de las universidades públicas valencianas:

- Universitat de València:
  - Máster en Ciencia de Datos
- Universitat Politècnica de València:
  - Máster Universitario en Inteligencia Artificial y Reconocimiento de Formas e Imagen Digital
  - Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software
  - Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones
- Universitat d'Alacant:
  - Máster Universitario en Ciencia de Datos
  - Máster Universitario en Inteligencia Artificial
- Universitat Jaume I:
  - Máster en Sistemas Inteligentes



- Universitat Miguel Hernández:
  - Máster universitario en Estadística Computacional y Ciencia de Datos para la toma de decisiones

## Dotación

La ayuda consiste en una única aportación de **3.000€** (o de **1.500€** cuando la matrícula sea parcial), que ValgrAI ingresará directamente en la cuenta bancaria de la persona beneficiaria.

## Criterios de concesión de las ayudas

Las Universidades públicas de la Comunitat Valenciana, a través de las **comisiones académicas de los másteres universitarios relacionados con la Inteligencia Artificial adscritos a ValgrAI**, son los responsables de realizar la **selección** del alumnado que será beneficiario de estas ayudas, valorando exclusivamente la excelencia del expediente académico de sus estudios de acceso al máster y la anualidad de la matrícula del alumnado.

## Aceptación

El listado de alumnado seleccionado por las comisiones académicas de máster será proporcionado a ValgrAI con el fin de recopilar los datos necesarios para formalizar la ayuda. El alumnado beneficiario debe **aceptar** por escrito las condiciones de la ayuda y se compromete al cumplimiento de las obligaciones y compromisos descritos a continuación en estas bases.

## Obligaciones del Beneficiario. Reembolso de la ayuda

El Beneficiario deberá matricularse en el máster correspondiente y, si no lo ha efectuado todavía, deberá realizar el pago de matrícula o tasas correspondientes. Una vez realizado, el Beneficiario enviará copia del **justificante del pago** realizado, como acreditación del cumplimiento de sus obligaciones, a la Fundación ValgrAI en un plazo máximo de dos semanas tras su pago efectivo.

En caso de que el Beneficiario no realice el pago de la matrícula o tasas o no lleve a cabo la transferencia adecuadamente, no formalice la matrícula, se cancele o suspenda el máster o la matriculación, **la ayuda concedida deberá ser íntegramente reembolsada a ValgrAI**.

El pago de esta ayuda por ValgrAI conlleva para el Beneficiario la obligación de aprovechar los estudios de máster. La obligación de aprovechamiento conlleva la superación de los estudios de máster en los que se haya matriculado. En caso de no aprobar el máster en el plazo concedido al efecto por la Universidad durante el curso académico 2025-2026 (o el curso siguiente en el caso de que el máster sea bianual), el Beneficiario deberá reintegrar la cuantía total de la ayuda a la Fundación.

## Obligaciones de difusión

Con el objetivo de dar la máxima visibilidad de las actividades con fin social de la Fundación ValgrAI hacia la sociedad, entorno empresarial y comunidad científica, es requerida la colaboración de todos los miembros de la Comunidad ValgrAI para difundir las actividades de interés general llevadas a cabo por ValgrAI, apoyando a la Fundación de diferentes formas:



- En el Trabajo Final de Máster y en cualquier comunicación oral o escrita relacionada con los estudios de Máster, la persona beneficiaria deberá hacer constar su **adscripción** a *ValgrAI – Valencian Graduate School and Research Network for Artificial Intelligence*.
- En el Trabajo Final de Máster y en cualquier comunicación oral o escrita relacionada con los estudios de Máster, la persona beneficiaria deberá citar en **agradecimientos** a *ValgrAI – Valencian Graduate School and Research Network for Artificial Intelligence* y a la *Generalitat Valenciana* como entidades responsables del apoyo económico.
- Siempre que sea posible, por ejemplo, en los trabajos final de máster o en posters de conferencias científicas, se incluirán los emblemas de ValgrAI y la Generalitat Valenciana. Estos se podrán descargar haciendo click [AQUÍ](#) o en la sección [About / Sobre nosotros](#) en la página web oficial de la fundación.
- En el caso de realizar publicaciones científicas, se deberá proporcionar a ValgrAI una **copia de los artículos** científicos una vez sean aceptados y previamente a su publicación para poder coordinar una comunicación conjunta. ValgrAI podrá utilizar la información proporcionada en sus planes de difusión y comunicación corporativa.
- Las personas beneficiarias colaborarán en las acciones de comunicación de ValgrAI en las **redes sociales** ([LinkedIn](#), [ValgrAI Community en LinkedIn](#), [Youtube](#), [Twitter](#), [Instagram](#), [Google](#)). El tipo de colaboración que se puede realizar es: Seguir/suscripción/adscripción, compartir publicaciones, Me gusta/Recomendación, reseñas en Google y LinkedIn, comentar publicaciones/vídeos/fotos, menciones, aportar publicaciones en la comunidad.

## Compromiso de participación en eventos organizados por ValgrAI

Las personas beneficiarias de las ayudas de matrícula de máster serán requeridas para participar en **eventos** de difusión y divulgación organizados por ValgrAI, junto con los otros beneficiarios de la presente convocatoria, a los que están obligados a acudir.

## Comunicación con la Fundación ValgrAI

Las notificaciones referentes a esta ayuda se realizarán utilizando el email de contacto proporcionado en esta aceptación. La comunicación con la Fundación ValgrAI se realizará por medio del email [grants@valgrai.eu](mailto:grants@valgrai.eu)

## Incumplimiento

El incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en este acuerdo será motivo para revocar la concesión de la correspondiente ayuda, con obligación de **reintegro**, por parte del Beneficiario, del importe habilitado.

## Origen de la financiación y condicionalidad de la ayuda

Estas ayudas están financiadas con la ayuda de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de Generalitat Valenciana a través de la línea nominativa S1398 “Apoyo a la transferencia de conocimientos en el campo de la inteligencia artificial VALGRAI”.

La concesión de las ayudas de estudio de máster 2025-26 está supeditada a publicación de la resolución de dicha ayuda por parte de la Generalitat Valenciana y la disponibilidad de fondos por parte de valgrAI antes de fin de 2025.